

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA		2018 994
Pagina 1 de 5		

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numerales 7 y 12, en la Ley 1150 de 2007 y con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace el siguiente estudio de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de contratación y la consecuente celebración del contrato requerido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR.

La DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA en desarrollo de la misión institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de las funciones asignadas en el Decreto 2113 del 29 de Diciembre de 1992, Decreto 208 de 2004 y Decreto 1551 de 2009 y toda vez que: CONTRATAR UN (1) PROFESIONAL EN TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS TOPOGRÁFICA, AMBIENTAL, CATASTRAL Y GEODESTA, INDUSTRIAL, FORESTAL, GEOGRÁFICA AGROLOGICA O DE SISTEMAS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad
80161501	OTROS SERVICIOS PERSONALES	5
Especificación: FORMACION ACADEMICA:		
TITULO DE FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIAS TOPOGRAFICAS, AMBIENTAL CATASTRAL Y GEODESTA, INDUSTRIAL, FORESTAL, GEOGRAFICA AGROECOLOGICA O DE SISTEMAS.		
EXPERIENCIA:		
DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y/O MANEJO DE ARCGIS.		

2. Clasificación UNSPSC

Clasificación: 80101610; Segmento: Servicios Educativos y de Formación; Familia: Formación profesional; Clase: Servicios de capacitación vocacional científica; Producto: Servicios de formación profesional en ingeniería.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPTURA EN DOS DIMENSIONES, EDICIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ELEMENTOS GEOGRÁFICOS IDENTIFICABLES SOBRE LAS IMÁGENES DE SATÉLITE ÓPTICAS Y DE RADAR DT CAQUETA.

En desarrollo del objeto descrito, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- 1.- IDENTIFICAR Y VALIDAR LOS INSUMOS PARA GENERACIÓN O ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, UTILIZANDO LOS MÁS ADECUADOS Y QUE CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS MÍNIMOS DE CALIDAD PARA EL PRODUCTO CARTOGRÁFICO A TRABAJAR.
- 2.- SEGUIR Y APLICAR EL FLUJO DE TRABAJO Y LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS Y DOCUMENTADOS POR LA SUPERVISIÓN, INCORPORANDO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS ACERTADAS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE UN PRODUCTO CON CALIDAD
- 3.- REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN O ACTUALIZACIÓN MEDIANTE LA INTERPRETACIÓN Y CAPTURA DESDE IMÁGENES TOMADAS DESDE SENSORES REMOTOS, DE LOS ELEMENTOS DE LA CARTOGRAFÍA BASE PARA LA ESCALA REQUERIDA Y DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR.
- 4.- REALIZAR LA INCLUSIÓN O ACTUALIZACIÓN, DE DATOS TOPONÍMICOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS ACTUALIZADOS, UTILIZANDO LOS INSUMOS MÁS ÓPTIMOS QUE ESTÉN DISPONIBLES
- 5.- TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA CON EL PROFESIONAL QUE ESTÁ A CARGO DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE SU PRODUCTO, EN LA DEFINICIÓN E INTERPRETACIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS, USO DE

Florencia

Calle 20 Transversal 6 Esquina frente al Terminal Teléfono 4358272 Fax: 4353929 web: www.igac.gov.co

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O 2018 994
DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA		Pagina 2 de 5

INSUMOS Y GENERACIÓN DEL PRODUCTO.

6.- REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN BASES DE DATOS INDIVIDUALES POR HOJA CARTOGRÁFICA A LA ESCALA ESTABLECIDA, PARA CADA PRODUCTO ASIGNADO, ACORDE CON LOS PARÁMETROS TÉCNICOS.

7.- ASISTIR Y PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LAS REUNIONES TÉCNICAS DE REVISIÓN DE AVANCE, REDEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS Y RETROALIMENTACIÓN

8.- REALIZAR EL 100% DE LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES DE LA REVISIÓN DEL PRODUCTO, PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO AL 100% DEL PRODUCTO GENERADO BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN.

9.- ENTREGAR LOS PRODUCTOS GENERADOS EN EL FORMATO DE CONTROL DE ENTREGAS ESTABLECIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA

10. APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS ESTABLECIDOS

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO

Presupuesto Oficial: \$70.200.000 SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 618 del 18 de enero de 2018.

Plazo de Ejecución: SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS SIN EXCEDER DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Lugar de Ejecución: FLORENCIA CAQUETA

Forma de Pago: Mes vencido o fracción de mes, de acuerdo a la producción realizada y aprobada, teniendo en cuenta los valores establecidos en la Resolución 1660 del 29 de Diciembre de 2016, previa presentación del informe de ejecución, acta de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción, acompañados de los documentos que acrediten afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y ARL.

En todo caso, los pagos previstos en el futuro contrato estarán sujetos a la situación de fondos en la Tesorería del Instituto.

PROYECTO FICHA BPIN	
CODIGO PROYECTO	PROYECTO
2013011000180	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL A NIVEL NACIONAL
CODIGO META	META
2013011003	REALIZAR LA CONSERVACIÓN CATASTRAL A SOLICITUD O DE PARTE DE LOS PREDIOS QUE HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS INSCRITOS EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL IGAC
CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO
20130110031	MUTACIONES CATASTRALES

5. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO (QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR)

En todo caso, los pagos previstos en el futuro contrato estarán sujetos a la situación de fondos en la Tesorería del Instituto.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, además, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 del 2015 y la guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación directa, se establece el siguiente Análisis de Sector: relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Florencia

Calle 20 Transversal 6 Esquina frente al Terminal Teléfono 4358272 Fax: 4353929 web: www.igac.gov.co

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal	No. E.C.O
DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA		2018	994
Pagina 3 de 5			

El IGAC establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a Título de formación profesional en ingenierías topográficas, ambiental catastral y geodesta, industrial, forestal, geográfica agroecológica o de sistemas. Así mismo, acreditar doce (12) meses de experiencia profesional, experiencia certificada en sistemas de información geográfica y/o manejo de ARCGIS.

No obstante, la Dirección Territorial no cuenta con los perfiles suficientes, necesarios e idóneos que requiere; de tal suerte que debe adelantar la contratación de este profesional, a fin de garantizar el buen desarrollo de las actividades relacionadas con: El estudio, clasificación, revisión y tramitación de las mutaciones de oficina y terreno del Área de Conservación asignados por la Dirección Territorial de acuerdo con las especificaciones establecidas.

De acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental del tema para la Entidad, por motivos organizacionales y para efecto de contratación tuvimos en cuenta, la naturaleza del tipo de contrato y los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Así mismo obtenemos más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tenga el perfil solicitado.

Una vez verificada la contratación realizada precedentemente con objeto igual o similar al del presente análisis, se concluye que en la ejecución de los anteriores contratos y teniendo en cuenta los informes de supervisión de los mismos, se ha determinado que los contratistas han cumplido todas las obligaciones estipuladas, los cuales tenían objeto y condiciones similares y tuvieron un costo por contratista de hasta \$14.040.000, por el término de seis (06) meses y quince (15) días.

Los honorarios para la presente contratación, se encuentran establecidos en las Resoluciones Nos. 1269 del 15 de octubre de 2015, "Por la cual se establece la tabla de rendimientos de la Subdirección de Catastro" y No. 178 del 3 de febrero de 2016 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la tabla de rendimientos de la Resolución No. 1269 de 2015" y la Resolución 435 del 11 de abril del 2016.

6. PERFIL

FORMACION ACADEMICA:

Título de formación profesional en ingenierías topográficas, ambiental catastral y geodesta, industrial, forestal, geográfica agroecológica o de sistemas.

EXPERIENCIA:

Doce (12) meses de experiencia profesional, experiencia certificada en sistemas de información geográfica y/o manejo de ARCGIS.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi adelantará un proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

8. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE IDENTIFICARÁN LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión la entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate, entendiendo como todos los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como las relacionadas con actividades operativas, logísticas o asistenciales, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas (obra certificación del ordenador del gasto).

Florencia

Calle 20 Transversal 6 Esquina frente al Terminal Teléfono 4358272 Fax: 4353929 web: www.igac.gov.co

Area	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Vigencia fiscal - No. E.C.O
DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA		2018 994
		Pagina 4 de 5

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

CUMPLIENDO CON LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.3 Y 2.2.1.2.3.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y CON BASE EN EL DESARROLLO LEGAL, JURISPRUDENCIAL Y DOCTRINAL EXISTENTE SOBRE EL PRINCIPIO DE ECUACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO, LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA EQUIVALENCIA ECONÓMICA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A ADJUDICARSE PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL PRESENTE CASO OBEDECEN A LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA ADJUNTA. ANEXO No. 1 AL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

10. GARANTÍA EXIGIBLE:

Se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera, que ampare el siguiente riesgo: Cumplimiento: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

10.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que lo pretendido por las partes es suscribir un contrato de prestación de servicios, se observa que el riesgo que se puede presentar en la ejecución de este contrato por las características del servicio a contratar es el siguiente:

El incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, para evitar esta potencial situación, y teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, se exigirá póliza de seguro expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera que ampare el riesgo anteriormente mencionado.

La póliza de cumplimiento es un típico contrato de seguros mediante el cual se garantiza el cumplimiento por parte del tomador - contratista de las obligaciones contenidas en un contrato, y, en el evento de que el tomador no cumpla con dichas obligaciones por causas que le sean imputables, la aseguradora deberá pagar a la entidad contratante los perjuicios patrimoniales que se causaron por tal incumplimiento, sin exceder del valor asegurado de la póliza.

El amparo de cumplimiento del contrato garantiza al Instituto que en caso de incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, la aseguradora le indemnizará los perjuicios recibidos, incluyendo, además, las multas y cláusula penal, si estas fueron pactadas. Valor asegurado: no puede ser inferior al valor de la cláusula penal ni al 10% del valor del contrato. Vigencia: se inicia con la celebración del contrato y se prolonga durante la ejecución y hasta la liquidación del mismo y cuatro meses más.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La contratación directa no está cobijada por acuerdos comerciales

12. CONCLUSIONES

Conforme a la continua necesidad de adelantar las actividades relacionadas, en atención a lo anteriormente expuesto, y contando la entidad con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general de gastos de la entidad, de la vigencia del año 2017 es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente es conveniente y oportuno adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Florencia

Calle 20 Transversal 6 Esquina frente al Terminal Teléfono 4358272 Fax: 4353929 web: www.igac.gov.co



Area
DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA

ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Y OPORTUNIDAD

Vigencia fiscal - No. E.C.O
2018 994

Página 5 de 5

Florencia,

Fecha de aprobación: 23-01-2018

CARLOS AUGUSTO RAMIREZ GIL
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: Julieth Horta Cardenas

Revisó: Marisol Cuellar Castro

Florencia

Calle 20 Transversal 6 Esquina frente al Terminal Teléfono 4358272 Fax: 4353929 web: www.igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado